 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
		Fecha de emisión: 19/02/2024
	Proceso: Gestión documental.	Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Página: 1 de 1

Análisis del Sector

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a lo concebido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.


La Alcaldía Municipal de Pradera Valle, en cumplimiento de sus funciones misionales y compromisos en materia de gestión integral de residuos sólidos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2018, debe garantizar las condiciones de infraestructura física necesarias para la correcta gestión, separación en la fuente y recolección de residuos en puntos críticos del municipio. Para lograr este propósito, se hace necesario adquirir elementos de recolección fijos (contenedores de gran capacidad y puntos ecológicos) que son indispensables para el adecuado desarrollo de los programas de aprovechamiento de residuos orgánicos en la Plaza de Mercado y la implementación de programas selectivos de separación en la fuente en el Parque Principal.

Estos bienes son de carácter estratégico para el cumplimiento de las obligaciones normativas de la entidad en materia de gestión ambiental (CONPES 3874 de 2016, Resolución 2184 de 2019), así como para la implementación efectiva del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2018 del municipio y el avance en las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, específicamente el Programa 20: "Pradera con Residuos Responsables". Su disponibilidad es fundamental para mejorar las condiciones de salubridad en espacios públicos clave, facilitar el aprovechamiento de residuos orgánicos, promover la cultura de separación en la fuente y dignificar dos de los espacios más emblemáticos del municipio: la Plaza de Mercado y el Parque Principal.

En este sentido, se hace necesaria la selección de un proveedor que cumpla con los requerimientos técnicos de calidad, capacidad, resistencia y logísticos exigidos por la entidad, y que garantice el suministro oportuno de elementos que cumplan con las normas técnicas colombianas (NTC), estándares europeos (EN) o equivalentes internacionales aplicables para contenedores de residuos y mobiliario urbano de recolección selectiva.

2. OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE RECOLECCIÓN FIJOS (CONTENEDORES) PARA LA PLAZA DE MERCADO Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS 2018

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Versión: 3
		Página: 2 de 1

3. SECTOR COMERCIAL

El presente análisis del sector se sustentó en información obtenida a través de la consulta a diferentes proveedores del sector privado especializados en mobiliario urbano, contenedores industriales para residuos, equipamiento para gestión de residuos sólidos y elementos de recolección selectiva, así como en el estudio de antecedentes contractuales de entidades territoriales que han adelantado procesos similares de adquisición de infraestructura para manejo de residuos. Para ello, se revisaron fuentes como el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y se solicitaron cotizaciones a empresas con trayectoria en el suministro institucional de contenedores de gran capacidad, puntos ecológicos y mobiliario para gestión de residuos.

Con esta información se logra caracterizar adecuadamente el mercado nacional de elementos de recolección fijos para gestión de residuos sólidos y establecer un marco referencial sólido para la toma de decisiones en el proceso de contratación, garantizando que los elementos adquiridos cumplan con estándares de calidad, capacidad, resistencia estructural y durabilidad necesarios para operar en condiciones de uso intensivo en la Plaza de Mercado y el Parque Principal del municipio.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:


A. Análisis del objeto a contratar:

El objeto del presente proceso de contratación corresponde al suministro de elementos de recolección fijos (contenedores y puntos ecológicos) para la Plaza de Mercado y el Parque Principal del municipio de Pradera, los cuales resultan indispensables para garantizar condiciones de salubridad en espacios públicos clave, facilitar la correcta separación en la fuente, permitir el aprovechamiento de residuos orgánicos y promover la cultura ciudadana de manejo responsable de residuos.

Esta adquisición comprende infraestructura física permanente necesaria para cumplir con las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2018, dar cumplimiento a la normatividad nacional sobre código de colores para separación en la fuente (Resolución 2184 de 2019), implementar la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016), y avanzar en las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, específicamente el Programa 20: "Pradera con Residuos Responsables".

Dentro de los elementos requeridos se incluyen:

Contenedores de gran capacidad para Plaza de Mercado:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
		Fecha de emisión: 19/02/2024
	Proceso: Gestión documental.	Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Página: 3 de 1

Contenedores de Basura con Ruedas de 1100 Litros Verde CDR

Destinados al almacenamiento temporal de los residuos orgánicos aprovechables generados en la Plaza de Mercado del municipio. La caracterización reciente confirma una generación de 2,275.75 kg/semana, de los cuales un 92% son residuos orgánicos aprovechables (aproximadamente 2,094 kg/semana).

Los contenedores actuales se encuentran en pésimo estado: están rotos, presentan fugas y no cuentan con tapas, quedando expuestos al agua lluvia que aumenta la generación de lixiviados. Esta situación impide la correcta separación en la fuente, contamina el material aprovechable y genera un foco de insalubridad que hace materialmente imposible ejecutar las metas de aprovechamiento en este punto crítico.

Características técnicas requeridas:

- Capacidad de 1100 litros para almacenar el alto volumen de residuos orgánicos generados
- Sistema de 4 ruedas giratorias para facilitar la movilización por parte del personal de aseo
- Tapa hermética para evitar la entrada de agua lluvia y la salida de lixiviados
- Material en polietileno de alta densidad (HDPE) resistente a la intemperie y de fácil limpieza
- Color verde según código de colores establecido en Resolución 2184 de 2019 para residuos aprovechables
- Diseño robusto que soporte el uso intensivo en ambiente comercial


Puntos ecológicos para Parque Principal:

Puntos Ecológicos de 3 Puestos con Techo (Blanco, Verde, Negro)

Infraestructura básica de recolección selectiva para el Parque Principal que actualmente carece de elementos de recolección. Esta ausencia dificulta garantizar y optimizar el proceso de limpieza de áreas públicas e impide la implementación de programas selectivos de separación en la fuente que fomenten la cultura ciudadana "Pradera, Ciudad Limpia".

Características técnicas requeridas:

- Sistema de 3 puestos para separación en la fuente según Resolución 2184 de 2019:
 - **Blanco:** Residuos aprovechables (plástico, vidrio, metales, papel y cartón)
 - **Verde:** Residuos orgánicos aprovechables
 - **Negro:** Residuos no aprovechables


 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Versión: 3
		Página: 4 de 1

- Techo protector para resguardar los residuos de la lluvia
- Capacidad de aproximadamente 53 litros por puesto
- Sistema de apertura tipo vaivén para facilitar el uso sin contacto manual
- Material resistente a la intemperie y rayos UV
- Diseño estético acorde al espacio público
- Pictogramas/señalización clara y visible
- Fácil acceso para vaciado por parte del personal de aseo

Estos elementos son necesarios para:

- Mejorar las condiciones de salubridad en la Plaza de Mercado y el Parque Principal
- Facilitar la correcta separación en la fuente de residuos aprovechables y no aprovechables
- Reducir significativamente la generación de lixiviados y malos olores en la Plaza de Mercado
- Aumentar el volumen de residuos orgánicos recuperados para aprovechamiento
- Eliminar focos de vectores (moscas, aves carroñeras) y contaminación en espacios públicos clave
- Dignificar los espacios públicos mediante infraestructura adecuada
- Promover la cultura de separación en la fuente entre la ciudadanía
- Contribuir a las metas de aprovechamiento de residuos sólidos del municipio
- Cumplir con las obligaciones del PGIRS 2018
- Consolidar el enfoque de economía circular en el territorio
- Mejorar la percepción ciudadana sobre la gestión de residuos en el municipio

La adquisición de estos bienes debe realizarse de manera planificada y sistemática, garantizando que los productos cuenten con la calidad requerida, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, las normas técnicas colombianas (NTC), europeas (EN) o equivalentes internacionales aplicables, disponibilidad en tiempos razonables y cumplimiento de las normas de resistencia estructural y durabilidad. Así mismo, se requiere que el proveedor seleccionado tenga capacidad logística y experiencia comprobada en procesos contractuales con entidades públicas y/o privadas relacionados con suministro de contenedores industriales, mobiliario urbano para gestión de residuos, puntos ecológicos o

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Versión: 3
		Página: 5 de 1

equipamiento similar, y que asegure entregas puntuales conforme a los requerimientos establecidos por la Administración Municipal, incluyendo transporte, cargue y descargue en los sitios designados.

Clasificación UNSPSC:

Los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso contractual son:

Código UNSPSC	Descripción
47121702	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
24101510	Contenedor de basura, plástico


B. Análisis económico del mercado

El mercado colombiano de contenedores industriales para residuos, mobiliario urbano de recolección y puntos ecológicos se caracteriza por su consolidación, especialización técnica y diversidad de oferta, dada la creciente demanda tanto en el ámbito institucional como en sectores productivos que deben cumplir con normatividad ambiental y de gestión de residuos. Este sector está compuesto por fabricantes nacionales especializados, importadores autorizados de marcas reconocidas internacionalmente (especialmente europeas y norteamericanas), distribuidores exclusivos de líneas industriales y empresas comercializadoras con capacidad de suministro a entidades públicas.

Características del mercado nacional de contenedores y mobiliario urbano:

El sector de contenedores industriales para residuos y mobiliario urbano de recolección en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por:

- Mayor conciencia institucional y normativa sobre la importancia de la gestión integral de residuos sólidos
- Exigencias normativas más estrictas (Resolución 2184 de 2019 sobre código de colores, CONPES 3874 de 2016)
- Programas gubernamentales de implementación de PGIRS en municipios
- Políticas públicas de economía circular y aprovechamiento de residuos
- Inversión municipal en infraestructura de recolección y separación en la fuente
- Modernización de plazas de mercado y espacios públicos
- Compromisos con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 11 y 12)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
		Fecha de emisión: 19/02/2024
	Proceso: Gestión documental.	Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Página: 6 de 1

Los contenedores de gran capacidad (770L, 1100L) son principalmente de fabricación nacional con tecnología o productos importados directamente de fabricantes europeos (España, Italia, Alemania) y asiáticos (China, Turquía) que cumplen con estándares internacionales. El mercado ofrece contenedores fabricados mediante proceso de moldeo rotacional en polietileno de alta densidad (HDPE) virgen, con diseños estandarizados según norma EN-840 o equivalentes, lo que garantiza compatibilidad con sistemas de recolección mecanizada.

Los puntos ecológicos y mobiliario urbano de recolección selectiva son principalmente de fabricación nacional, con capacidad de personalización según requerimientos institucionales (colores según Resolución 2184 de 2019, pictogramas, señalización, sistemas de apertura). Existe una industria consolidada con capacidad para atender pedidos institucionales con especificaciones técnicas particulares y adaptación a diseños urbanos específicos.

Factores económicos que impactan los precios:

Tasa Representativa del Mercado (TRM): Para el mes de octubre de 2025, el dólar registró una TRM promedio de \$3.897,64 pesos por dólar, lo cual impacta directamente en:


- Costos de adquisición de materias primas importadas (resinas plásticas, aditivos UV, componentes metálicos)
- Precio de contenedores importados terminados
- Costos de componentes especializados (ruedas industriales, bisagras reforzadas, sistemas de cierre)

La estabilidad relativa del tipo de cambio en los últimos meses ha permitido que los proveedores ofrezcan precios con menor volatilidad, favoreciendo la planeación presupuestal de las entidades públicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): El IPC también influye en la evolución de los precios de:

- Materias primas nacionales (plásticos, metales, pinturas industriales)
- Costos de manufactura y moldeo
- Servicios de transporte de carga pesada
- Servicios de personalización (serigrafía, rotulación)

Según datos del DANE para los meses recientes de 2025, la variación del IPC impacta los costos de producción y comercialización. El comportamiento inflacionario moderado del año ha contribuido a mantener relativa estabilidad en los precios del sector.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
		Fecha de emisión: 19/02/2024
	Proceso: Gestión documental.	Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Página: 7 de 1

Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV): El salario mínimo legal vigente para 2025 quedó establecido en \$1.423.500 pesos con un auxilio de transporte de \$200.000 pesos (incremento del 9,54% respecto al año anterior). Este incremento afecta directamente:

- Costos de manufactura y ensamble
- Servicios de logística y transporte especializado
- Costos de cargue y descargue de elementos de gran volumen y peso

Precio internacional del petróleo: Al tratarse de productos plásticos derivados del petróleo (polietileno de alta densidad - HDPE), las variaciones en el precio internacional del crudo impactan directamente los costos de las resinas plásticas, que son la materia prima principal de contenedores y puntos ecológicos. La estabilidad de los precios del petróleo en los últimos meses ha favorecido la predictibilidad de costos en el sector.


Competencia y condiciones de mercado:

En este contexto, la competencia entre proveedores de contenedores industriales y mobiliario urbano de recolección es moderada pero suficiente, caracterizada por:

- **Concentración del mercado:** Pocas empresas especializadas dominan el mercado de contenedores de gran capacidad, principalmente distribuidores de marcas europeas reconocidas y fabricantes nacionales con tecnología certificada.
- **Diferenciación por calidad:** La competencia se basa más en calidad, durabilidad y cumplimiento de especificaciones técnicas que en precio, dada la naturaleza especializada de los productos.
- **Disponibilidad variable:** Los contenedores de 1100L pueden tener disponibilidad inmediata si están en inventario, o requerir tiempos de fabricación/importación de 30-45 días.
- **Costos de transporte significativos:** Dado el volumen y peso de los productos, los costos de transporte desde centros de distribución (generalmente Bogotá, Medellín, Cali) hasta municipios son significativos y deben considerarse en el presupuesto.

Esta situación genera condiciones razonables para que la contratación pública logre cumplir con los principios de eficiencia, economía y eficacia establecidos por la Ley 80 de 1993, permitiendo a la Administración Municipal obtener productos de calidad certificada a precios de mercado competitivos.

Consideraciones de calidad y certificación:

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Página: 8 de 1

Es fundamental resaltar que, tratándose de infraestructura permanente para gestión de residuos en espacios públicos, la variable precio debe evaluarse conjuntamente con aspectos de:

- **Calidad de materiales:** Polietileno de alta densidad (HDPE) virgen vs. reciclado
- **Resistencia estructural:** Capacidad de carga, resistencia a impactos
- **Durabilidad:** Resistencia a rayos UV, temperaturas extremas, intemperie
- **Funcionalidad:** Sistema de ruedas industriales, tapas herméticas, sistemas de apertura
- **Cumplimiento normativo:** Norma EN-840, código de colores Resolución 2184 de 2019
- **Vida útil:** Elementos de mayor calidad ofrecen vida útil superior a 10 años

Elementos de mayor calidad, aunque pueden tener un precio inicial superior, ofrecen mejor desempeño operativo, mayor vida útil y reducen costos de reposición a largo plazo, representando una mejor inversión de recursos públicos.


Los proveedores especializados del sector ofrecen productos certificados que cumplen con normas técnicas colombianas (NTC), europeas (EN) o equivalentes internacionales, lo que garantiza niveles mínimos de calidad, resistencia y durabilidad. Esta certificación es fundamental para garantizar que la infraestructura adquirida efectivamente opere en condiciones de uso intensivo durante su vida útil esperada.

C. Análisis de la demanda

La información de la demanda permite a la Administración Municipal recopilar información histórica sobre cómo otras entidades territoriales han contratado el suministro de contenedores de gran capacidad y puntos ecológicos para infraestructura de gestión de residuos, con el fin de conocer las experiencias previas, identificar buenas prácticas implementadas en la contratación pública de este tipo de bienes, y establecer referentes de mercado para precios, especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones técnicas mínimas, metodologías de evaluación y adjudicación, estimación presupuestal y condiciones de ejecución, entre otros aspectos relevantes del proceso contractual. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Administración Municipal.

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), plataforma oficial de contratación estatal administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Versión: 3
		Página: 9 de 1


Colombia Compra Eficiente, se identificaron los siguientes contratos con objeto similar ejecutados por otras entidades territoriales durante las vigencias 2024-2025:

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
2025	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO	SAMC-010-ICFE-2025	Adquisición de contenedores y canecas cilíndricas con destino a centros de acopio y áreas comunes para el almacenamiento temporal de residuos aprovechables, residuos orgánicos aprovechables	\$199.900.000 COP
2024	DISPENSARIO MÉDICO DE CALI	380-DIGSA/DMCAL-2024	El suministro de contenedores y canecas para la gestión integral de residuos sólidos y peligros para el Dispensario Médico de Cali y unidades centralizadas	\$25.000.000 COP
2025	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	0089 ARC-ENAP 2025	Adquisición de contenedores para la recolección de residuos ordinarios no peligrosos y/o aprovechables	\$15.000.000 COP

Fuente: SECOP II – Colombia Compra Eficiente

Los procesos contractuales identificados evidencian una tendencia creciente en las entidades públicas colombianas de invertir recursos en infraestructura de recolección y gestión de residuos sólidos, en cumplimiento de:

- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016)
- Normatividad específica del sector (Resolución 2184 de 2019 sobre código de colores)
- Obligaciones en Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Compromisos con economía circular y aprovechamiento de residuos
- Modernización de infraestructura en plazas de mercado y espacios públicos
- Mejoramiento de condiciones de salubridad en instalaciones públicas

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Versión: 3
		Página: 10 de 1

Los valores contratados por otras entidades muestran una variación significativa (\$15.000.000 a \$199.900.000), lo cual obedece a diferencias en:

- Número de unidades (contenedores y puntos ecológicos) adquiridos
- Capacidades de contenedores (desde 120L hasta 1100L)
- Especificaciones técnicas y niveles de calidad exigidos (nacional vs. importado)
- Inclusión de elementos complementarios (señalización, anclajes, personalización)
- Costos de transporte según ubicación geográfica
- Características socioeconómicas y capacidad presupuestal de cada entidad

Consultado el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se seleccionaron las clasificaciones UNSPSC:

- **47121702** (Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos)
- **24101510** (Contenedor de basura, plástico)


En el periodo analizado para el año 2025 se encontró un volumen significativo de contratos relacionados con contenedores industriales, mobiliario urbano de recolección y puntos ecológicos, distribuidos principalmente entre proveedores especializados en equipamiento para gestión de residuos, mobiliario urbano y contenedores industriales.

El anterior análisis confirma la existencia de un mercado activo, con oferta suficiente para atender las necesidades de la Administración Municipal de Pradera en materia de infraestructura de recolección para la Plaza de Mercado y el Parque Principal.

D. Análisis de la oferta:

La Alcaldía Municipal de Pradera Valle, con el fin de verificar los proveedores que podrían ofertar los bienes requeridos para satisfacer la necesidad evidenciada en el presente análisis del sector, realizó consulta en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2025, identificando empresas especializadas en la comercialización de contenedores industriales para residuos, mobiliario urbano de recolección, puntos ecológicos y equipamiento para gestión integral de residuos sólidos.

El mercado nacional cuenta con oferta especializada en contenedores de gran capacidad y puntos ecológicos para diferentes sectores (institucional, comercial, industrial, residencial), con proveedores que adaptan sus productos a las características específicas exigidas por compradores institucionales y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión de residuos (Resolución 2184 de 2019, normas técnicas aplicables).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
		Fecha de emisión: 19/02/2024
	Proceso: Gestión documental.	Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Página: 11 de 1

El sector de contenedores industriales y mobiliario urbano de recolección en Colombia presenta las siguientes características estructurales:

Disponibilidad moderada: Existe un mercado especializado de fabricantes nacionales, importadores autorizados de marcas reconocidas y distribuidores exclusivos de contenedores industriales en todas las categorías de capacidad requeridas (770L, 1100L) y puntos ecológicos según código de colores vigente.

Concentración de proveedores: Número limitado de empresas especializadas en la comercialización de contenedores de gran capacidad (1100L), concentradas principalmente en ciudades principales (Bogotá, Medellín, Cali), lo que puede impactar costos de transporte para municipios intermedios.

Capacidad de personalización: Los proveedores del sector tienen capacidad técnica para personalizar productos según requerimientos institucionales específicos (rotulación, señalización, pictogramas según Resolución 2184 de 2019, colores institucionales, anclajes especiales).

Adaptabilidad técnica: Los proveedores ofrecen productos con especificaciones técnicas ajustadas a condiciones climáticas específicas (resistencia UV para clima cálido, materiales anticorrosivos para zonas húmedas) y a usos particulares (residuos orgánicos con generación de lixiviados, espacios públicos de alto tráfico).

Canales de distribución: Red de distribución a nivel nacional con capacidad logística para entregas en municipios de categorías menores, aunque los costos de transporte para elementos de gran volumen y peso son significativos.

Certificaciones de calidad: Disponibilidad de contenedores certificados que cumplen con normas técnicas europeas (EN-840) o equivalentes, lo que garantiza niveles de resistencia estructural, durabilidad y compatibilidad con sistemas de recolección mecanizada.

Variedad de gamas: Oferta disponible en diferentes gamas de calidad (económica, estándar, premium) diferenciadas por origen (nacional vs. europeo), material (HDPE virgen vs. reciclado), sistema de ruedas (estándar vs. industrial), garantías (1-5 años).

Tiempos de entrega variables:

- Disponibilidad inmediata para productos en inventario (principalmente puntos ecológicos estándar)
- 15-30 días hábiles para fabricación nacional de contenedores
- 30-60 días para importación de contenedores europeos certificados

La Alcaldía Municipal de Pradera Valle procedió a realizar verificación directa del mercado, tomando como punto de partida los productos ofrecidos por proveedores especializados, las



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PRADERA, VALLE
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio

Proceso: Gestión documental.

Responsable: SECRETARÍA DE
AMBIENTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:
19/02/2024

Versión: 3

Página: 12 de 1

necesidades técnicas establecidas por la Secretaría de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las características de los espacios de instalación (Plaza de Mercado y Parque Principal), las condiciones de uso intensivo previstas y las variables adicionales de costos (transporte de elementos de gran volumen, instalación/anclaje si aplica, IVA).

Con esta consulta se permitió concluir que existen proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender la necesidad de la entidad, y que los precios consultados incluyen todas las condiciones técnicas requeridas para los bienes a adquirir.

Cotizaciones solicitadas:

Se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas con presencia en la región del Valle del Cauca y otras regiones cuyo objeto social está acorde con el objeto contractual (comercialización de contenedores industriales, mobiliario urbano, equipamiento para gestión de residuos).


Cotizaciones solicitadas:

Se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas con presencia en la región del Valle del Cauca y otras regiones cuyo objeto social está acorde con el objeto contractual (comercialización de contenedores industriales, mobiliario urbano, equipamiento para gestión de residuos).

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	UNSPSC				
1	47121702	Contenedor de Basura con Ruedas 1100 Litros Verde CDR	3	\$ 1,596,555.00	\$ 4,789,665.00
2	24101510	Punto Ecológico 53 Litros 3 Puestos Vaivén Con Techo (Blanco, Verde, Negro)	3	\$ 915,882.00	\$ 2,747,646.00
Total sin IVA					\$ 7,537,311.00
Total con IVA					\$ 8,969,400.09
Envío + IVA					\$ 1,071,000.00
Gran total					\$ 10,040,400.09

Proveedores consultados:

● TIENEX S.A.S

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
		Fecha de emisión: 19/02/2024
	Proceso: Gestión documental.	Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Página: 13 de 1

● **SURTIPARTES Y ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S**

● **ECORECICLAJE UNIVERSAL**

No habrá adjudicaciones parciales, por lo tanto, se deberá cotizar la totalidad de lo solicitado sin superar el presupuesto oficial destinado para la contratación, so pena de ser eliminado del proceso de selección.

Serán a cargo del proponente los gastos de presentación de la propuesta. Por lo tanto, LA ENTIDAD, no asume responsabilidad alguna por los mismos, cualesquiera que sean los resultados de este proceso. LA ENTIDAD, solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos o cualquier otro tipo de gastos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término de estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización del contrato, ejecución del contrato y liquidación del contrato.

El valor total presentado de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta total. Se adjudicará al oferente que presente la mejor relación costo-beneficio a la administración, considerando especificaciones técnicas, calidad, garantías y precios.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de transporte (dado el volumen y peso de los elementos), de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Consideraciones especiales para elementos de gran volumen:

Dado que los contenedores de 1100L son elementos de gran volumen y peso (aproximadamente 58 kg por unidad vacía), y los puntos ecológicos requieren manipulación especializada, los costos de transporte desde los centros de distribución hasta el Municipio de Pradera representan un componente significativo del precio total. Los proveedores deben incluir en sus cotizaciones todos los costos de transporte, cargue, descargue y entrega en los sitios designados (Plaza de Mercado y Parque Principal).

E. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. La Administración Municipal de Pradera Valle, realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PRADERA, VALLE
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio

Proceso: Gestión documental.

Responsable: SECRETARÍA DE
AMBIENTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:
19/02/2024

Versión: 3

Página: 14 de 1


reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Incluida	Estatal	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	No		No	No	No
Chile	Si		No	Si	No
Estados Unidos	No		No	No	No
El Salvador	No		No	No	No
Guatemala	Si		No	No	No
Honduras	No		No	No	No
Liechtenstein	Si		No	No	No
Noruega	Si		No	No	No
Suiza	Si		No	No	No
México	No		No	No	No
Unión Europea	Si		No	No	No
CAN	Si		No	No	No

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Versión: 3
		Página: 15 de 1

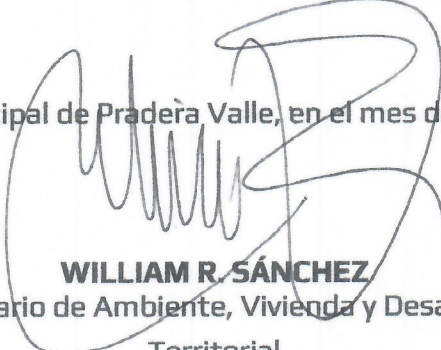
En conclusión, el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Comerciales con otros países.

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación de entidades similares, el estudio de mercado realizado mediante cotizaciones de proveedores especializados y las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismos. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

Los elementos de protección de alta calidad no solo tienen una vida útil más prolongada, sino que están equipados con características técnicas especializadas (materiales certificados, diseños ergonómicos, componentes de seguridad), lo que es indispensable para garantizar la protección efectiva de los recuperadores ambientales en el desarrollo de su actividad diaria.

Al invertir en estos elementos, la Alcaldía Municipal de Pradera da cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, permite que los recuperadores ambientales vinculados a ARAP cuenten con las condiciones necesarias para desempeñar su labor de manera digna y segura, y contribuye al fortalecimiento del sistema municipal de gestión integral de residuos sólidos

Se expide en la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, en el mes de noviembre del 2025.



WILLIAM R. SÁNCHEZ
 Secretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	William r. Sánchez	Secretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	
Revisó	William r. Sánchez	Secretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	
Aprobó	William r. Sánchez	Secretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.